

**ASEGURADORA  
SOLIDARIA, S.A.**



**2024  
Informe anual  
del Gobierno  
Corporativo**

**[www.servicioalcliente.com](http://www.servicioalcliente.com)  
2209 5000**

**Edificio Torre Azul, 4ta.  
calle 7-53 zona 9, oficina  
901, noveno nivel**

## CONTENIDO

|   |    |
|---|----|
| Antecedentes  | 3  |
| Introducción  |    |
| Histórica   | 5  |
| Empresarial   | 6  |
| Aseguradora Solidaria, S.A.   |    |
| Nuestros Valores  | 7  |
| Resultado Institucional   | 8  |
| Planificación y Evaluación Estratégica  | 9  |
| Estructura de Gobierno Corporativo  | 10 |
| Asamblea General de Accionistas   | 11 |
| Del Gobierno Corporativo  |    |
| Estructura Documental de Gobierno Corporativo   |    |
| Manual de Gobierno Corporativo  | 12 |
| Consejo de Administración   | 14 |
| Comité Gerencial, Nombres y cargos del Gerente General<br>y de los funcionarios que reportan a éste | 15 |
| Conflictos de interés   | 16 |
| Operaciones vinculadas  | 17 |
| Comités de apoyo al Consejo de Administración   | 19 |
| Administración Integral de Riesgos  | 23 |
| Sistema de control interno  | 25 |
| Nuestros Productos  | 28 |

## *ANTECEDENTES.*

Desde su fundación, Aseguradora Solidaria ha sido una empresa cuyo esfuerzo ha estado dirigido a proveer a la población guatemalteca un acceso a los servicios financieros en el segmento de seguros, ofreciendo una amplia gama de productos los cuales cubren todas las necesidades e imposiciones legales vigentes. A partir de 2013, la compañía comenzó a experimentar un crecimiento significativo, impulsado por la innovación y la adaptación a las necesidades cambiantes de sus clientes.

### Innovación y Expansión

En 2013, Aseguradora Solidaria se reescribe para atender de una manera más eficiente y efectiva a sus clientes. Esta iniciativa no solo mejoró la experiencia del cliente, sino que también atrajo a quienes sus exclusivos usuarios de los seguros de caución, que valora como una prioridad el servicio personalizado. Durante estos años, la compañía fortaleció su presencia a nivel nacional.

### Enfoque en la Sostenibilidad

Conscientes de la creciente preocupación por el medio ambiente, Aseguradora Solidaria, promueve las mejores prácticas ecológicas en el uso de materiales amigables a la sostenibilidad del entorno. Estas actividades mejoraron la imagen de la empresa y atrajo a un segmento de clientes comprometidos con la sostenibilidad.

### Resiliencia ante Desafíos Globales

La pandemia de COVID-19 en 2021 presentó desafíos sin precedentes para la industria de seguros. Aseguradora Solidaria respondió rápidamente, adaptando sus actividades comerciales, técnicas, administrativas y financieras para una continuidad sin interrupciones, las operaciones comerciales en general no se suspendieron en ningún momento, lo que fortaleció su relación con los clientes.

### Digitalización y Nuevas Tecnologías

En los últimos años, Aseguradora Solidaria ha continuado su camino hacia la digitalización, incorporando tecnologías como la inteligencia artificial y el análisis de datos para mejorar la evaluación de riesgos y personalizar las ofertas para sus clientes. Además, la compañía ha explorado asociaciones con servicios contratados de tecnología, para mejorar su rendimiento y seguridad.

A lo largo de la última década, Aseguradora Solidaria ha demostrado ser una empresa resiliente y adaptable, capaz de enfrentar desafíos y aprovechar oportunidades en un entorno en constante cambio. Con un enfoque en la innovación, la sostenibilidad y la atención al cliente, la aseguradora se posiciona en una condición privilegiada, lista para enfrentar el futuro con confianza.

ASEGURADORA SOLIDARIA, S.A.

Somos su mejor opción!



---

## INTRODUCCIÓN. BREVE RESEÑA HISTÓRICA.

---

Aseguradora Solidaria, S.A. (Afianzadora Solidaria, S.A.) se constituyó el 28 de febrero de 1994. El objeto de la sociedad es la emisión de Fianzas o Seguros de Caucción y Re afianzamientos. Desde su constitución, hasta finales del año 2012, inicia una nueva era empresarial, a través de la cual, se establecen las bases para la gestión administrativa total con una nueva propuesta organizacional desde el propio Gobierno Corporativo y Gerencia General.

A finales del año 2012, Aseguradora Solidaria, S.A. reformula su estrategia comercial y administrativa derivada del inicio de la nueva etapa en su gestión empresarial. Inició la implementación de un continuo proceso de Evaluación y Planificación Estratégica, con propuestas de largo, mediano y corto plazo, toda la actividad se está desarrollando de tal manera que se constituyan bases sólidas de crecimiento y que su evaluación provea información científica y comprobable. El 11 de marzo de 2019, Afianzadora Solidaria cambió su denominación social a Aseguradora Solidaria, S.A.

Aseguradora Solidaria, S.A., según su Patente de Comercio de Sociedad fue inscrita bajo el número de Registro 28151, Folio 381, Libro 10 de Sociedades, Expediente 18732-1994, Nacionalidad Guatemalteca; inscripción el 24 de Agosto del año 1994. La Patente de Comercio de Empresa fue inscrita bajo el número de Registro 164478, Folio 284, Libro 122 de Empresas Mercantiles, con el objeto de Negociar toda clase de seguros de caucción en materia de caucción.

# EMPRESARIAL.

Basados en un pensamiento empresarial estable y prospectivo, y como una teoría propia de gestión, todos los procesos de evaluación y planificación tienen características que logran una continuidad o intersección conveniente; éste tipo de pensamiento de gestión ha permitido que las principales circunstancias o variables en el entorno sean abordadas de una forma conveniente, oportuna y con rapidez.

En los procesos de planificación y evaluación se consideran prioritariamente conceptos esenciales de conducción y gestión, siendo los siguientes:

- La Evaluación es permanente,
- Se Evalúa y Planifica con datos exactos,
- La prevención es una oportunidad,
- Se respetan líneas de pensamiento estables.

Todo el proceso de gestión en Aseguradora Solidaria, S.A. es complementaria, la aplicación y orientación de esfuerzos deja una experiencia agregada y permite establecer bases sólidas de comportamiento en todos los niveles de la estructura organizacional.

Los últimos cinco años están cargados de experiencias nuevas y enriquecedoras, afrontar intereses económicos internacionales, la emergencia sanitaria mundial y las manifestaciones públicas con evidente violación de los derechos de los guatemaltecos y sus efectos; han tenido un tratamiento especial para lograr armonía en el entorno comercial de los seguros de caución; el giro natural del negocio y las características propias del producto, ya que reaccionan de una forma casi impredecible.

Es importante mencionar que las operaciones comerciales no se han interrumpido totalmente, siempre ha habido una continuidad conveniente entre asegurados, beneficiarios y aseguradora, de tal forma que se han logrado mantener atendidas todas las principales necesidades y al ritmo que las condiciones generales del entorno lo exigen y permiten.

## NUESTROS VALORES.

La Estrategia en la que se basa la gestión administrativa actual, ha permitido que se identifiquen claramente los valores en beneficio de un desarrollo humano individual y colectivo. Los valores que la Aseguradora hace propios para el logro y consecución de sus metas son el producto de una cultura y oportunidad para su permanente expresión. Practicarlos y convivir dentro de una norma conductual socialmente aceptada, logra que los niveles de perfección laboral y empresarial se mantengan en constante mejoramiento.

Se han incorporado a nuestro pensamiento y cultura empresarial, la suma de los valores de nuestros empleados y los plasmados en nuestras políticas empresariales, para complementarse convenientemente. Estas dos perspectivas han dado como resultado el establecimiento de lo que es la base de NUESTROS VALORES; identificando con absoluta claridad los siguientes: apoyo, colaboración, compañerismo, confianza, cumplimiento, éxito, fidelidad, empatía, honestidad y transparencia, igualdad, responsabilidad, ética, lealtad, entrega, productividad, integralidad, respeto, servicio, solidaridad, tolerancia y compromiso; entre otros.

**ESTAMOS PROFUNDAMENTE MOTIVADOS PARA SERVIRLES MEJOR,  
NUESTROS EJES ESTRATEGICOS SE ENCUENTRAN FIRMES  
PROPORCIONANDO LA CONSISTENCIA Y FORTALEZA INSTITUCIONAL.**

**ASEGURADORA SOLIDARIA S.A.**  
*Somos su mejor opción!*

---

## RESULTADO INSTITUCIONAL.

---

A través de la integralidad de los procesos y el fortalecimiento de los prioritarios criterios empresariales, se ha logrado permanentemente un resultado positivo. Los accionistas, los clientes y los empleados son el principal índice de importancia y orienta de forma general la conducta empresarial y su desempeño; y con bases sólidas y medibles se puede afirmar que verdaderamente deben de seguir siendo el mejor índice de resultados. El crecimiento y continuidad de negocio, provee en lo económico, social y laboral, los resultados esperados.

El resultante de esta conveniente combinación de intereses y fundamentos provee la plataforma institucional correcta para proyectar una **VISIÓN** empresarial definida y atender en detalle los contenidos de nuestra **MISIÓN**.



# PLANIFICACIÓN E EVALUACIÓN ESTRATÉGICA.

Los procesos de planificación de Aseguradora Solidaria S.A. siempre se han fundamentado en sólidos criterios de muy largo alcance y con un significativo valor, con el propósito de proyectar al futuro una actividad comercial prospera, un esfuerzo individual y de grupo con los más altos índices de compromiso y un especial sentimiento de compromiso hacia los socios accionistas.

Es imperante mencionar que la planificación al más nivel de la Empresa posee características complementarias, nuestros procesos han logrado unificar efectivamente un pensamiento que orienta todos nuestros esfuerzos en una misma dirección. Dicho pensamiento ha generado un valor agregado al espíritu de pertenencia y a la estabilidad empresarial y laboral, traducido en un compromiso permanente de todos los empleados de hasta llegar a los límites de sus capacidades.

Planeamos y evaluamos como una teoría empresarial propia. Evaluar para la actual administración es más que un sistema o subsistema, es la base sobre la cual se enfrentan las exigencias del entorno comercial, se incorporan o priorizan tareas y se impulsa un criterio propositivo que logre coadyuvar al logro de los objetivos. Aplicamos la integralidad y certeza a todos nuestros procesos.

**DE ACUERDO A NUESTROS CRITERIOS  
ESTRATÉGICOS..... EL CLIENTE OCUPA LA MÁS  
ALTA PRIORIDAD.**

**ASEGURADORA SOLIDARIA S.A.**  
**SOMOS SU MEJOR OPCION**

---

# ESTRUCTURA DE GOBIERNO CORPORATIVO.

---

Asamblea General de Accionistas

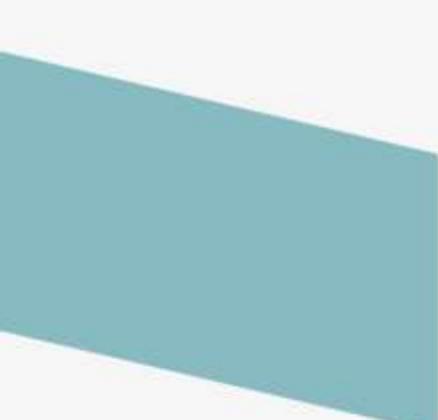
Consejo de Administración

Gerente General

# ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

La reunión de accionistas legalmente convocados, acreditados y reunidos para expresar la voluntad social de la entidad en materia de su competencia, es el órgano supremo de la Sociedad y como tal, sus decisiones tomadas de conformidad con su régimen legal, obligan a los demás órganos de la Sociedad y a todos los accionistas.





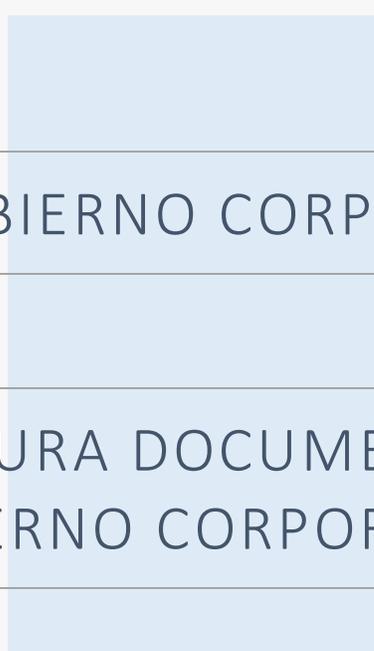
---

DEL GOBIERNO CORPORATIVO

---

ESTRUCTURA DOCUMENTAL DEL  
GOBIERNO CORPORATIVO

---



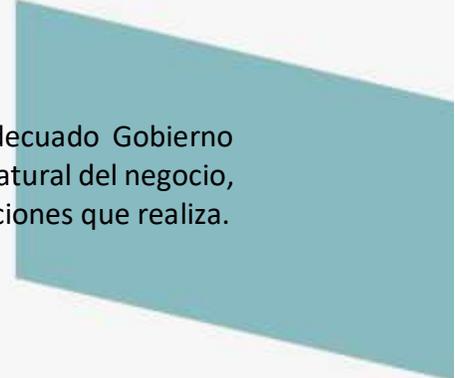
MANUAL DE GOBIERNO  
CORPORATIVO

---



Regula los aspectos que debe observar la Aseguradora, con relación a la adaptación de las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, como un fundamento esencial de los procesos integrales de Administración de riesgos y de un efectivo sistema de control interno.

La Estructura documental se ha diseñado para asegurar un adecuado Gobierno Corporativo, en concordancia con la Estrategia General y el giro natural del negocio, considerando la naturaleza, complejidad y volumen de las operaciones que realiza.



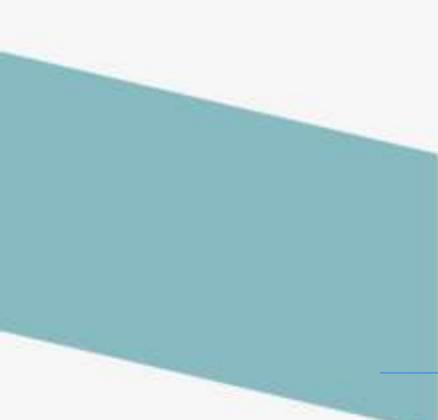
La estructura documental base del Gobierno Corporativo está compuesto por:

- MANUAL DEL GOBIERNO CORPORATIVO
- REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
- POLÍTICA DE CONFLICTOS DE INTERÉS
- POLÍTICA DE CONTROL Y REVELACION DE OPERACIONES VINCULADAS
- REGLAMENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA
- REGLAMENTO DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGOS / UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
- SISTEMA DE CONTROL INTERNO
- MANUAL DE SANCIONES O MEDIDAS DISCIPLINARIAS
- REGLAMENTO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CUMPLIMIENTO
- REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
- PERFIL DEL GERENTE GENERAL

Así mismo, por todas las Políticas, Reglamentos, Manuales y Guías Referenciales vigentes.

El Consejo de Administración es el órgano de dirección y Administración de la Sociedad, y sin perjuicio de lo que al respecto se establece en la Ley de la Actividad Aseguradora y de las demás disposiciones legales y contractuales que le sean aplicables, vela por un adecuado Gobierno Corporativo y porque se implemente y se mantenga en funcionamiento el sistema de control interno, está compuesto por cuatro (4) Administradores, electos por la Asamblea General de Accionistas.





---

## *CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.*

---

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL DE ASEGURADORA SOLIDARIA, S.A.

**JUAN ANTONIO MONTOYA FLORES**

VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL DE ASEGURADORA SOLIDARIA, S.A.

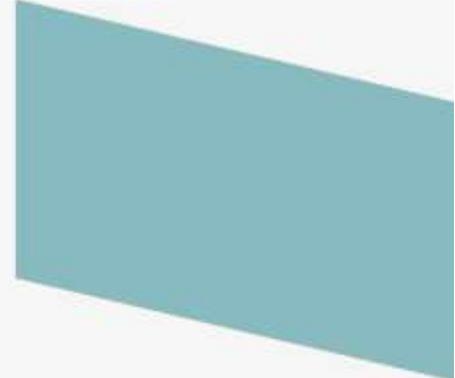
**EDWIN ALEJANDRO GÁMEZ**

SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

**EDWIN LEONEL URRUTIA HERNÁNDEZ**

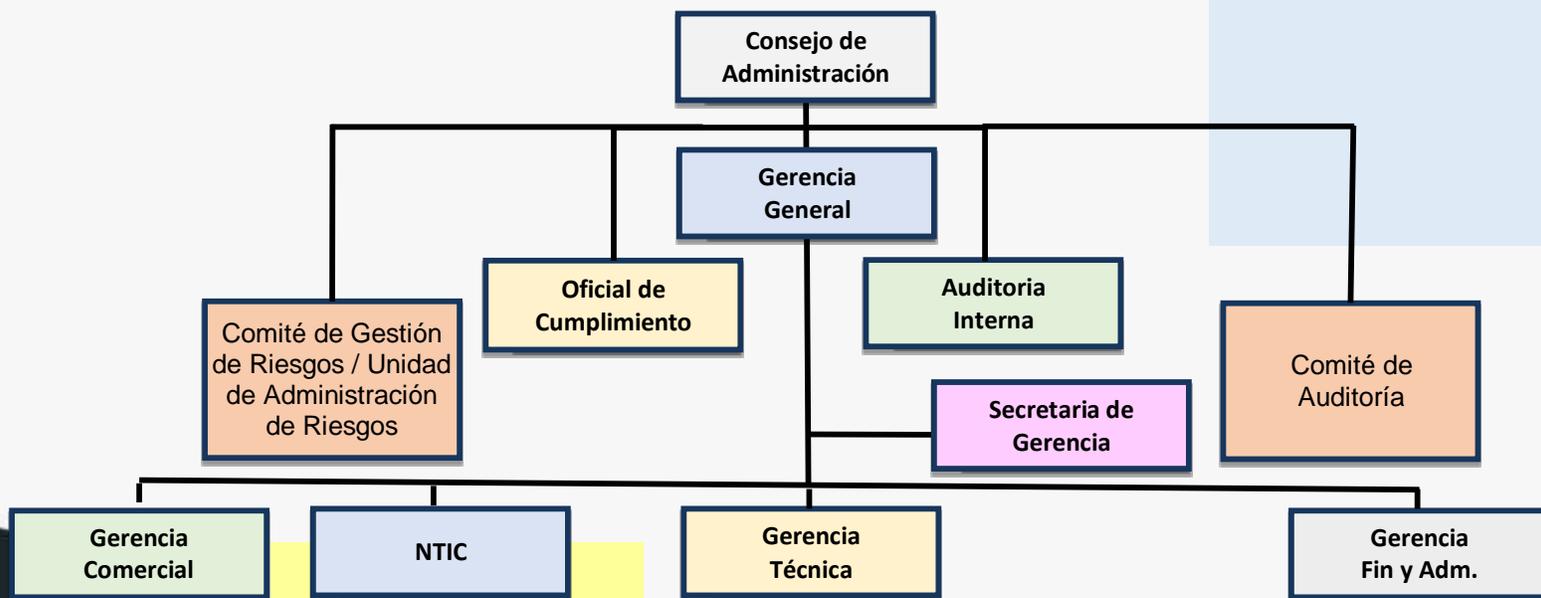
VOCAL I DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

**MARIO ALEJANDRO BAEZA PEREIRA**



# COMITÉ GERENCIAL.

Nombres y cargos del Gerente General y de los funcionarios que reportan a éste;



Gerente General JUAN FRANCISCO LORANCA GOMAR

Auditor interno VICTOR JONATHAN RAMOS PÉREZ

Gerente Administrativo y Financiero SARA RAQUEL LÓPEZ MEJÍA

Gerente Comercial ANGEL ESTUARDO VILLEDA FLORES

Gerente Técnico MARÍA ALEJANDRA ALFARO GARCÍA

Jefe Departamento de Informática EMILIO ALEJANDRO PANIAGUA JUÁREZ

# CONFLICTOS DE INTERES.

Las políticas y medidas administrativas, buscan regular la conducta del personal de la Aseguradora en el ejercicio de sus atribuciones, así como dictar las directrices que aseguren la adecuada prevención y gestión de los potenciales conflictos de interés.

El Consejo de Administración asegura el cumplimiento de la ley, teniendo en cuenta en todo momento los intereses de la Empresa.

El Consejo de Administración vela porque la Aseguradora, en sus relaciones con los grupos de interés, actúe conforme a las leyes y disposiciones aplicables, cumpla de buena fe sus obligaciones y tome decisiones con juicios independientes.

La aseguradora cuenta con una política orientada a proteger sus intereses globales, y que permite identificar los conflictos de interés que pueden surgir y gestionarlos debidamente, observando las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Dicha política es aprobada por el Consejo de Administración y conocida por la Asamblea General de Accionistas.

## **OBJETIVOS.**

1. Identificar y mitigar conflictos de interés.
2. Gestionar los conflictos de interés.



# OPERACIONES VINCULADAS.

La gestión y revelación de operaciones vinculadas de la Aseguradora permite al Consejo de Administración tener el conocimiento y elementos de juicio suficientes para tomar las mejores decisiones en los casos particulares en los que aplique una operación vinculada y la necesidad de su revelación para efectos de control y seguimiento.

La permanente relación entre conflicto de interés / grupos de interés / operaciones vinculadas requiere de una atención especial para dejar el registro de gestión adecuado. El concepto de revelación de operaciones vinculadas para la Aseguradora se refiere a las obligaciones de toda su estructura organizacional y de Gobierno Corporativo para evidenciarlas, gestionarlas y resolverlas.

## **DISPOSICIONES GENERALES**

El Consejo de Administración tiene reservada la competencia de aprobar cualquier transacción de la Sociedad con grupos de interés.

## **OPERACIONES VINCULADAS**

Las operaciones vinculadas se derivan de las actividades comerciales y administrativas normales de la Aseguradora con grupos de interés. En estos casos se debe de determinar con exactitud la potencial ocurrencia de un conflicto de interés para su debida gestión.

Las principales actividades comerciales y administrativas susceptibles a clasificarse como una operación vinculada son las siguientes:

- Operaciones comerciales con alguna persona individual y/o jurídica que formen parte de los grupos de interés.
- Contrataciones, Compras y Adquisiciones con grupos de interés.
- Toma de decisiones comerciales, administrativas, técnicas o jurídicas en actividades relacionadas con grupos de interés.
- Cualquier actividad empresarial que perjudique directa o indirectamente a la Aseguradora en aspectos de reputación, legales y/o financieros.
- Relación de afinidad y consanguinidad en conflictos identificados.

### **GRUPOS DE INTERÉS.**

Son las personas individuales o jurídicas, distintas a los accionistas, que por su interrelación con la Aseguradora tienen interés en ella o pueden influir en sus actividades, tales como los gerentes, funcionarios y empleados de la aseguradora, asegurados, beneficiarios, reaseguradores, intermediarios de seguros y de reaseguros, ajustadores independientes de seguros, competidores, proveedores, prestadores de servicios, acreedores y órganos encargados de la regulación y supervisión.

### **OBJETIVO**

Conocer las operaciones vinculadas en todos los ámbitos de desempeño de la Aseguradora. Se incluyen en este ámbito las operaciones normales de la Aseguradora en las que por su naturaleza se disponga de información privilegiada.

### **OBLIGATORIEDAD**

El Consejo de Administración es el responsable de la gestión de los conflictos de interés. El Gerente General informará sobre las principales actividades comerciales y administrativas consideradas como operaciones vinculadas y que potencialmente generen conflictos de interés o no.

Todos los colaboradores de la aseguradora tienen la obligación de informar y/o reportar las operaciones vinculadas que surjan en función de la inherencia de sus atribuciones y obligaciones del empleo para el que fueron contratados.

Toda omisión en este sentido será considerada una falta grave, de acuerdo al Reglamento interno de la Aseguradora.

# **SOLIDEZ Y EXPERIENCIA**

# **ASEGURADORA SOLIDARIA S.A.**

*Somos su mejor opción!*

---

# COMITES DE APOYO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

## COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGOS / UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

---

El Comité de Gestión de Riesgos / Unidad de Administración de Riesgos de la Aseguradora es el responsable de identificar, medir, evaluar, manejar y mitigar los riesgos en los procesos del giro normal del negocio. Será, así mismo, responsable de asistir al Consejo de Administración en el monitoreo de los riesgos a los que está expuesta la entidad.

### **OBJETIVOS DEL COMITÉ DE GESTION DEL RIESGOS/UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.**

- a) Identificar y gestionar la diversidad de riesgos de la aseguradora.
- b) Evaluar los distintos riesgos.
- c) Alinear el riesgo aceptado y la estrategia.
- d) Mejorar las decisiones de respuesta a los riesgos, para evitar y reducir los mismos.
- e) Aprovechar las oportunidades.

### **ALCANCE DEL COMITÉ DE GESTION DEL RIESGOS/UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.**

Actividades permanentes de apoyo en la gestión integral de riesgos, con especial énfasis en:

- a) Políticas aprobadas y en vigor.
- b) Apoyo al Consejo de Administración en la gestión integral de riesgos de la entidad.
- c) Procesos de interrelación interna en la Aseguradora.

### **FUNCIONES DEL COMITÉ DE GESTION DE RIESGOS/UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.**

1. Proponer al Consejo de Administración, para su aprobación, las políticas, procedimientos y sistemas para la Administración integral de riesgos; así como sus modificaciones.

2. Trabajar permanentemente en la implementación de las políticas, procedimientos y sistemas aprobados para la Administración integral de riesgos y su adecuado cumplimiento.
3. Verificar que las herramientas, metodologías y modelos de medición de los riesgos, tanto las desarrolladas internamente como las provistas por terceros, se adecúen a la naturaleza, complejidad y volumen de las operaciones de la Aseguradora.
4. Conocer los reportes que le remita la Unidad de Administración de Riesgos; así como velar porque se adopten las medidas correctivas correspondientes, cuando se encuentre en funciones.
5. Conocer los reportes que le remita la Unidad Administrativa de Cumplimiento, así como velar porque se adopten las medidas correctivas correspondientes, cuando se encuentre en funciones.
6. Evaluar la información de los reportes para determinar el cumplimiento del Plan Estratégico, las políticas y procedimientos aprobados.
7. Presentar informe y recomendaciones, según su reglamento interno, al Consejo de Administración.
8. Realizar un programa anual el cual comprenda las actividades que se realizarán.
9. Otras que le asigne el Consejo de Administración.

#### **INTEGRANTES DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGO/UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:**

El Comité de Gestión de Riesgos/Unidad de Administración de riesgos, estará integrado por lo mínimo por cinco personas:

1. Vicepresidente del Consejo de Administración (Preside el comité).
2. Gerente General.
3. Gerente Técnico (Secretario del Comité).
4. Gerente Administrativo y Financiero.
5. Auditor Interno.
6. Gerente Comercial.
7. Jefe del Departamento de Informática
8. Otros que designen el Consejo de Administración.

# COMITÉ DE AUDITORÍA.

El Comité de Auditoría se encarga de velar que se cumpla con las políticas y procedimientos del Gobierno Corporativo y del sistema de control interno, así como del adecuado funcionamiento de la auditoría interna y auditoría externa.

Los Directores del Consejo de Administración que forman parte del Comité de Auditoría no ejercen funciones ejecutivas en la Aseguradora.

## **FUNCIONES DEL COMITÉ DE AUDITORIA.**

El Comité de Auditoría tendrá las siguientes funciones:

1. Reportar al Consejo de Administración, de forma trimestral, y cuando la situación lo amerite, sobre el resultado de su labor.
2. Proponer al Consejo de Administración, para su aprobación, el sistema de control interno.
3. Supervisar la función y actividades de auditoría interna.
4. Conocer los informes de auditoría interna y externa, entre otros, sobre los registros contables y los reportes financieros, la efectividad del sistema de control interno y el cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración; así como, velar porque se adopten las medidas que tiendan a regularizar los casos de incumplimiento de dichas políticas y dar seguimiento a las mismas.
5. Conocer los informes de la auditoría externa y, en su caso, dar seguimiento al proceso de atención a las observaciones y recomendaciones emitidas por el auditor externo, conforme las instrucciones que para el efecto emita el Consejo de Administración.
6. Realizar un programa anual el cual comprenda las actividades que se realizarán.
7. Seguimiento, control y supervisión de las políticas para evitar conflictos de interés, incompatibilidad de funciones y revelación de operaciones vinculadas.
8. Otras que le asigne el Consejo de Administración.

## **INTEGRANTES DEL COMITÉ DE AUDITORIA:**

El comité de Auditoría estará integrado por un mínimo de cuatro personas:

1. Presidente del Consejo de Administración (Preside el comité).
2. Gerente General.
3. Gerente Administrativo y Financiero.
4. Auditor Interno (Secretario del Comité).
5. Gerente Comercial.
6. Gerente Técnico
7. Jefe del Departamento de Informática
8. Otros que designe el Consejo de Administración.

## **OPERACIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORIA.**

- 1) Las sesiones del comité de auditoría se llevaran a cabo cada tres meses o cuando sea necesario.
- 2) La convocatoria se realizara por medio de correo electrónico y medios de comunicación disponibles, para lo cual se necesitará que los integrantes de dicho comité confirmen la recepción de la convocatoria.
- 3) El quórum necesario para llevar a cabo la sesión será de 3 integrantes, siempre y cuando el Presidente del Comité este presente.
- 4) La fecha de realización y duración de las sesiones, estará definida por sus integrantes de acuerdo a los temas a ser tratados y/o por recomendación del Consejo de Administración.
- 5) Las sesiones del comité de auditoría se llevaran a cabo mediante una agenda que permita enfocar la misma en los temas más relevantes.
- 6) El Secretario del Comité tendrá bajo su responsabilidad faccionar el acta en cada sesión.
- 7) Los casos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por el Consejo de Administración.
- 8) El Comité someterá a consideración del Consejo de Administración las actualizaciones al presente Reglamento, para su aprobación.
- 9) El presente Reglamento entrará en vigencia el 30 de junio del año 2019, previa aprobación del Consejo de Administración.

# ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

El sistema para la administración integral de riesgos, se implementa en la Aseguradora, considerando especialmente: toda la estructura documental regulatoria interna vigente, la línea de pensamiento basada en la administración de riesgos y a la naturaleza, complejidad y volumen de las operaciones que realiza; con el propósito de evaluar la suficiencia del margen de solvencia en función de los riesgos, observando lo establecido en la legislación vigente y demás disposiciones relacionadas con la actividad Aseguradora.

Aseguradora Solidaria, S.A. cuenta con una estructura documental que ha sido establecida para dinamizar su actividad comercial, y que de forma complementaria se cumplan con las regulaciones y normativas vigentes para la actividad aseguradora. Cada uno de los componentes de la estructura documental cuenta con sus propios procesos de actualización y autorización para su formal ejecución. Toda la estructura documental procura una estandarización, orientación y unificación de criterios basados en gestión o administración integral de riesgos.

Cada uno de los documentos elaborados para la administración integral de los riesgos, tienen una base de conocimiento y experiencia en el giro natural del negocio. Esta condición permite abordar dicha administración con fluidez, acierto, flexibilidad y rapidez, ya que para su elaboración se consideraron elementos importantes de juicio como: los tipos de riesgos, los límites prudenciales, el apetito de riesgo, los niveles de tolerancia al riesgo y la metodología para la administración del riesgo. Es decir, que éstas consideraciones pueden o no estar taxativamente descritas e identificadas en cada documento elaborado, sin que ello suponga que no fueron consideradas.

El Manual para la Administración Integral de Riesgos de la Aseguradora, está diseñado para orientar a las diferentes estructuras de la organización, que de acuerdo a la inherencia de sus funciones y al giro natural del negocio, realizan procesos que pueden o no, considerarse riesgosos.

El logro de los objetivos generales de la Entidad, la puede exponer a una variable muy amplia de riesgos. Por lo que deben ser atendidos bajo criterios estandarizados, que permitan administrarlos integralmente.

El proceso de Administración integral de Riesgos, inicia con la identificación de eventos, su propósito es identificar los riesgos y establecer que tan grandes son los mismos y la exposición de la empresa a cada uno de ellos, de forma individual y colectiva, para mantener una mayor atención en las amenazas más representativas, así como las oportunidades que se presenten.

Los encargados de cada área o departamento, o bien los responsables de los procesos contemplaran una serie de factores internos y externos que puedan dar lugar a estos riesgos y así mismo, con que oportunidades se cuentan para poder aprovechar cada una de ellas.

La principal herramienta que utilizará la Aseguradora para identificar los eventos será, el Sistema de Control Interno. Se llevará registro y control de los mismos y un análisis permanente de procesos.

Cada área de trabajo realiza como primer paso la identificación de riesgos inherentes y potenciales, basados en experiencias previas, así mismo, elabora una lista de suposiciones, tratando de incluir todo aquello que pueda generar un impacto o desviación en el cumplimiento de los objetivos de la Aseguradora.

La evaluación de riesgos se enfoca principalmente en medir y priorizar los riesgos para que puedan ser monitoreados dentro de umbrales de tolerancia controlando su nivel de exposición. Durante el año 2023 la capacidad patrimonial de la Aseguradora y el correcto diseño de la política para la retención, permitió dar la cobertura necesaria a los negocios suscritos, los resultados finales evidencian la funcionalidad de los procesos

# SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Para efectos de aplicación del Sistema de Control Interno para la Aseguradora, éste debe entenderse como la suma de todas las regulaciones legales, reglamentarias, políticas internas y procedimientos administrativos normales existentes para su mejor gestión. Cumplirlos coadyuvará a la disminución o reducción considerable de riesgos y el control y gestión de los riesgos inherentes e inevitables.

## **COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO.**

1. Ambiente de control interno.
2. Identificación y Evaluación del riesgo.
3. Actividades de control.
4. Sistemas de información contable.
5. Monitoreo y evaluación al sistema de control interno.

## **PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.**

Para efectos de la organización y gestión del Sistema de Control Interno en la Aseguradora, se debe otorgar especial importancia a lo siguiente:

### **PROPORCIONALIDAD.**

El ámbito de aplicación estará en función de la naturaleza, tamaño, complejidad y volumen de las operaciones que realiza la Aseguradora.

### **CULTURA DE CONTROL.**

Esfuerzo permanente de toda la organización para la búsqueda del mejoramiento continuo.

### **LA GESTION DE RIESGOS.**

Propósito inherente del Sistema de Control Interno para coadyuvar en la reducción de los efectos de los riesgos.

### **INFORMACION Y COMUNICACIÓN.**

Procesos necesarios para lograr la atención inmediata de toda la estructura organizativa para atender los procesos de mejoramiento y coadyuvar a la gestión de riesgos.

**PRIORIDADES.**

Serán establecidas por el Consejo de Administración y Gerencia General derivadas de la Planificación y Evaluación Estratégica de la Aseguradora y de la importancia de los procesos de gestión de riesgos derivados del propio giro del negocio.

**LIMITACIONES.**

La seguridad de los procesos y la gestión de riesgos no pueden proporcionar una consideración y control absoluto.

**INTEGRALIDAD.**

Esfuerzo coincidente en los procesos de Planificación y Evaluación Estratégica de la Aseguradora que ha logrado la determinación y respeto por las prioridades de la Aseguradora y una línea de pensamiento en una misma dirección para el logro de los objetivos.

**SUPERVISION.**

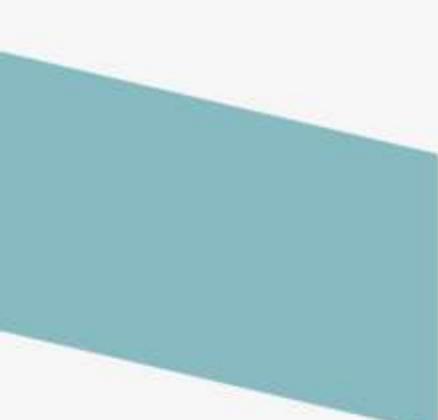
Obligación en todos los niveles de gestión administrativa inherente a sus funciones y derivado de su ubicación en la estructura organizacional.

**IDENTIFICACION Y EVALUACION DEL RIESGO.**

Para la identificación y evaluación del riesgo las actividades de control se dividirán en cuatro áreas, en las cuales se establecerán los agentes determinadores de riesgo, siendo las siguientes:

1. Área Comercial.
2. Área Técnica.
3. Área Financiera y Administrativa.
4. Área de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTIC).

... es extraordinario ser  
**SU MEJOR OPCIÓN!**  
**ASEGURADORA SOLIDARIA S.A.**



# Haz de Aseguradora Solidaria, S.A.

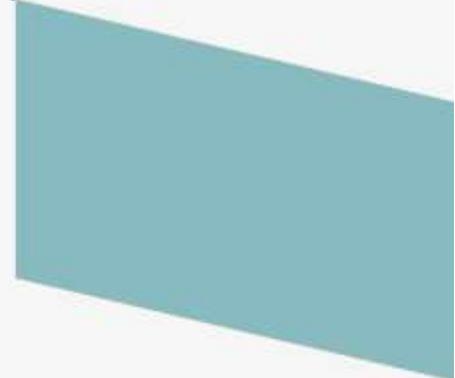
Tus nuevos aliados

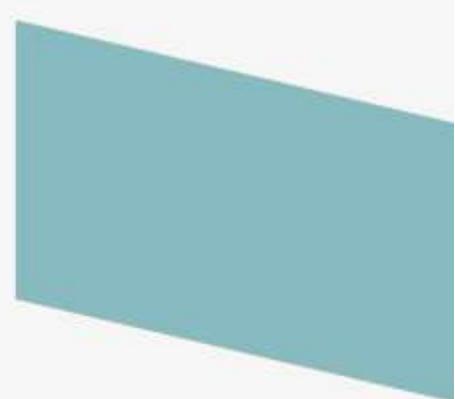
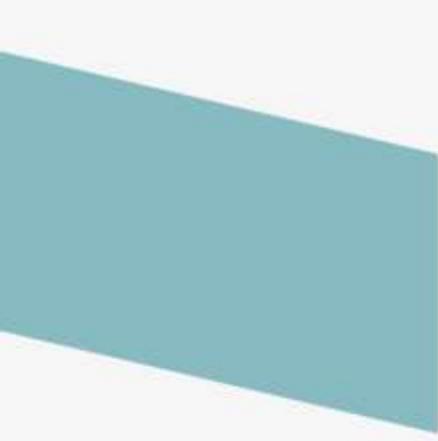
Somos una empresa de intermediación  
financiera, específicamente una

ASEGURADORA

y nuestro principal producto es el  
SEGURO DE CAUCIÓN

o FIANZA





# **NUESTROS PRODUCTOS FINANCIEROS**

FIDELIDAD  
Individual  
Abierta



JUDICIALES  
Penales  
Civiles  
Laborales



# ADMINISTRATIVAS ANTE GOBIERNO

## Sostenimiento de oferta

- Cumplimiento de contrato
- Anticipo
- Conservación de obra
- Saldos deudores
- Agente de Aduanas
- Interés fiscal
- Transportista de mercaderías
- Importación temporal, etc.
- Promoción Comercial
- Consumo de energía
- Uso de dinamita y explosivos
- Reforestación





## ADMINISTRATIVAS ANTE PARTICULARES

Cumplimiento de Contrato

Anticipo

Conservación de obra

Arrendamiento

Mercadería en consignación

Otras

**Somos su  
mejor opción!**



**Contactanos  
Tel. 2209-5000  
[www.afissa.com](http://www.afissa.com)**

